

ximo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 14'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará en el lugar, día y hora señalados en el anuncio, publicado en el Tablón de Anuncios de dicha Gerencia Provincial con al menos 72 horas de antelación.

Sevilla 21 de septiembre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca subasta con admisión previa para la contratación de obras en el Servicio (PD. 886/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar la Contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos de la subasta con admisión previa: Subasta con admisión previa nº 192/87 S, para la Construcción del Centro de Salud (Tipo II) en el Polígono del Guadalquivir en Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de sesenta y nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos veintiseis pesetas (69.889.926 Ptas.).

Fianza provisional: Su importe asciende a un millón trescientas noventa y siete mil seiscientos noventa y ocho pesetas (1.397.798 Ptas.), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Subasta con admisión previa.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Subasta con admisión previa, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Secretaría de Gestión de Compras y Suministros), sito en C/ Federico Sánchez Bedoyo, nº 3-2ª Planta de Sevilla.

Plazo-Lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Subasta con admisión previa.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de septiembre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la apertura del plazo para licitar a la adjudicación directa de diversas obras de restauración (PD. 891/87).

Se anuncia la licitación por adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan:

Expediente: R-7/A-7.001.04/PC.
Título: Restauración de la Catedral de Almería.
Presupuesto de contrata: 8.851.633 ptas.
Plazo de ejecución: seis meses.
Clasificación requerida: K-7-c.

Expediente: A-7/20.85.095.CO/PC.
Título: Restauración de la Torre de Garci-Méndez, El Carpio (Córdoba).
Presupuesto de contrata: 11.557.436 ptas.
Plazo de ejecución: seis meses.
Clasificación requerida: K-7-d.

Expediente: A-7/A-7.003.14/PC.
Título: Restauración del Castillo de Monturque (Córdoba).
Presupuesto de contrata: 9.541.946 ptas.
Plazo de ejecución: seis meses.
Clasificación requerida: K-7-c.

Expediente: R-7/A-7.013.23/PC.
Título: Restauración de la Iglesia Parroquial de San Andrés, Baeza (Jaén).
Presupuesto de contrata: 11.210.323 ptas.
Plazo de ejecución: seis meses.
Clasificación requerida: K-7-d.

Expediente: A-7/A-7.002.29/PC.
Título: Restauración de la Iglesia Parroquial de San Francisco, Vélez-Málaga (Málaga).
Presupuesto de contrata: 8.928.005 ptas.
Plazo de ejecución: seis meses.
Clasificación requerida: K-7-c.

Expediente: A-7/A-7.002.41/PC.
Título: Restauración de la Iglesia Parroquial de San Ildefonso, Sevilla.
Presupuesto de contrata: 5.284.221 ptas.
Plazo de ejecución: cinco meses.
Clasificación requerida: K-7-c.

Expediente: R-7/A-7.004.41/PC.
Título: Restauración del Palacio de los Mañara, Sevilla.
Presupuesto de contrata: 16.806.457 ptas.
Plazo de ejecución: siete meses.
Clasificación requerida: K-7-d.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial correspondiente y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de ofertas, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13 horas del veintavo día hábil para las ofertas presentadas en el Registro de la Delegación Provincial correspondiente y el veinticincoavo día hábil para las que se presenten en el Registro General de la Consejería de Cultura.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los documentos que deberán presentar los licitadores quedan asimismo reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa, será prorrateado entre los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 1987.- El Secretario General Técnico.

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO de subasta (PP. 888/87).

Objeto de la misma. Se anuncia pública subasta para la enajenación del inmueble, propiedad de la Tesorería General de Seguridad Social, conocido como finca «Los Certales», sito en Barriada San Jerónimo de Sevilla.

Tipo de subasta. El tipo mínimo de licitación es de veinticuatro millones de pesetas (24.000.000 ptas.).

Fianza provisional. Los solicitantes habrán de constituir fianza provisional a disposición de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en cuantía del 20 por 100 del tipo de aquélla (4.800.000 ptas.).

Acto de la subasta. Tendrá lugar en las oficinas de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en Sevilla, calle Sánchez Perrier, 2, planta segunda, a las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE número 226 de 21/9/87.

Exposición de documentos. En las oficinas de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Sevilla.
Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de septiembre de 1987.- El Presidente, Martín Cabezón Herrero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el proyecto de saneamiento de Mijas pueblo y zona intermedia (Málaga).

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo o la aprobación definitiva del proyecto Saneamiento de Mijas Pueblo y zona intermedia (Málaga), esta Delegación Provincial somete a Información Pública dicho proyecto, fijando un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga, o fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación sita en Avda. de la Aurora, s/n. planto 13 y 14 Edificio Servicios Múltiples, Málaga, en horas hábiles de oficina y aduzcan lo que estimen oportuno.

Las reclamaciones se dirigirán a esta Delegación Provincial en el domicilio arriba señalado, a través de los medios especificados en la Ley de Procedimiento Administrativo (Artículo 66).

Los datos esenciales de dicho proyecto se consignan en la siguiente:

NOTA EXTRACTO

Se han proyectado tres colectores secundarios, con origen en las salidas correspondientes de la red, que conectan a su vez con un colector principal, que finaliza en el colector ya ejecutado del Saneamiento del Sector Fuengirola.

Los tres colectores secundarios, en tubería de fibrocemento de 300 mm. de diámetro, tienen longitudes respectivas de 2.180, 801, 468 mts.; mientras que el Colector Principal, en tubería de fibrocemento de 400 mm. de diámetro, se divide en dos Sectores con longitudes de 847 y 3.336 mts.

Dado lo abrupto del terreno, y el hecho de que el trazado de los colectores discurre en su mayor parte por cauces públicos, se hace obligada la ejecución de gran número de pozos de registro.

Málaga, 9 de septiembre de 1987.- El Delegado.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de Tabernas (Almería).

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia Parroquial de Tabernas (Almería).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia Parroquial de Tabernas (Almería), se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986 de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, Planta 4ª, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

niente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto, en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, Planta 4ª, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 31 de agosto de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia Ntra. Sra. del Rosario, en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia Ntra. Sra. del Rosario, en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986 de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, Planta 4ª, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia Mudéjar de Santa María de las Flores, en Hornachuelos (Córdoba).

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia Mudéjar de Santa María de las Flores, en Hornachuelos (Córdoba).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia Mudéjar de Santa María de las Flores, en Hornachuelos (Córdoba), se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986 de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, Planta 4ª, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González